

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 18 FEB 2010

VISTO:

La Resolución CDFCN N°419/09 autorizando la expedición del Título de la Srta. PRIMOST Mónica Angelina (DNI N°30.620.017), y

CONSIDERANDO:

Que por error se transcribió en Resolución CDFCN N°419/09 en el Art. N°1°, donde dice: "...PRIMOST, Mónica Angélica"...

Que es necesario subsanar el error administrativo.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

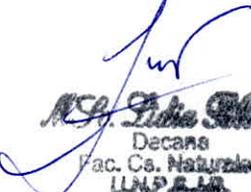
R E S U E L V E

Art. 1°) Rectificar en Resolución CDFCN N° 419/09 en el Art. 1°, donde dice: "...PRIMOST, Mónica Angélica"..., quedando redactada de la siguiente forma: "...PRIMOST, Mónica Angelina"...,

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCN N° 025.10 ■■


Dra. Silvia Esteban
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPBA


Decano
Fac. Cs. Naturales
UNPBA